



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

62

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

EJECUTIVO DE ALIMENTOS - No. 2019-01263

Bogotá D.C. 08 de junio de 2021

En la fecha y en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia proferida por este Despacho el día 1 de junio de 2021, dentro del proceso de la referencia, se procede a efectuar la **LIQUIDACION DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 61) Cdo. 1	\$ 500.000.00
NOTIFICACION	\$
TOTAL	\$ 500.000.00

TOTAL: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.00)

Kelly Andrea Duarte Medina
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES (23) DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD

Carrera 7 N°.12C-23 piso 8 Edificio Nemqueteba,
Email: flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co -
Teléfono 3347029

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** se fija en la lista de **TRASLADO NO. 12**, el veintiocho (28) día de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para los efectos del artículo 110 del Código de General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° del artículo 393 Ibídem, por el término de tres (3) días cuyo término inicia el veintinueve (29) de junio del presente año, a las ocho de la mañana y vence el primero (1°) de julio del 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.m.).


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria